INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP: CO1.PCCNTR.**4723717** GUANE: **1346** FECHA: 08/03/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO ONZAGA**
Nit o C.C. No.	890.208.148 -5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **ONZAGA** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:	$ 23.688.776,19					
VALOR ADICIONAL:	$ 11.844.309,81					
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00					
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL:	Días, meses					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Número de Cédula					
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ					
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 03/03/2023					
FECHA DE INICIACIÓN:	17/03/2023					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

VALOR A PAGAR:	**$ 1.201.123,62**	**No. de cobros realizados:**	2	**de**	2

Periodo de Pago:	**Desde:**	17/03/2023	**Hasta:**	27/12/2023

Con base en los informes presentados por el Municipio **ONZAGA**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisora del Convenio Interadministrativo certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El municipio **ONZAGA** desarrolló la estrategia de TRANSPORTE ESCOLAR 2023, a través de la asignación de subsidios, amparados en la normatividad municipal así:

1. Acuerdo No. 003 del 25/01/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTIMULAR LA PERMANENCIA

DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PADUA, SANTA CRUZ Y SUS RESPECTIVAS SEDES EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER, SE OTORGAN FACULTADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

2. Decreto No. 008 del 31/01/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS.
3. Resolución No. 039 del 28/02/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER.
4. Decreto No. 034 del 04/05/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 008 DEL 2023.
5. Resolución No. 075 del 09/05/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.
6. Resolución No. 115 del 20/06/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.
7. Resolución No. 146 del 31/07/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER.
8. Resolución No. 213 del 21/09/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.

El subsidio de transporte escolar fue otorgado, de acuerdo a lo registrado en el informe de fecha 26/12/2023, signado por ELIANA MARÍA PEREIRA JAIMES, Supervisora del Convenio en el municipio a **206 estudiantes**,

El apoyo asignado por el Departamento de Santander, fue utilizado conforme lo evidencian los soportes presupuestales:

1. Acuerdo No. 009 del 23/05/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.
2. Decreto No. 066 del 06/09/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO ONZAGA, SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

CDP			RP		
23-00301	06/07/2023	$23.450.000,00	23-00974	21/09/2023	$1.206.000,00
23-00513	04/12/2023	$12.083.086,00	23-00975	21/09/2023	$1.340.000,00
23-00514	05/12/2023	$637.000,00	23-00976	21/09/2023	$1.340.000,00
TOTAL		**$36.170.086,00**	23-00977	21/09/2023	$1.675.000,00
			23-00978	21/09/2023	$1.340.000,00
			23-00979	21/09/2023	$1.675.000,00
			23-00980	21/09/2023	$871.000,00
			23-00981	21/09/2023	$4.020.000,00
			23-00982	21/09/2023	$1.340.000,00
			23-00983	21/09/2023	$1.340.000,00
			23-00984	21/09/2023	$603.000,00
			23-00985	21/09/2023	$871.000,00
			23-00986	21/09/2023	$1.072.000,00

23-00987	21/09/2023	$2.144.000,00
23-00988	21/09/2023	$871.000,00
23-00989	21/09/2023	$871.000,00
23-00990	21/09/2023	$871.000,00
23-01950	05/12/2023	$279.000,00
23-01951	05/12/2023	$34.000,00
23-01952	05/12/2023	$340.000,00
23-01953	05/12/2023	$425.000,00
23-01954	05/12/2023	$340.000,00
23-01955	05/12/2023	$425.000,00
23-01956	05/12/2023	$221.000,00
23-01957	05/12/2023	$960.000,00
23-01958	05/12/2023	$340.000,00
23-01959	05/12/2023	$340.000,00
23-01960	05/12/2023	$153.000,00
23-01961	05/12/2023	$272.000,00
23-01962	05/12/2023	$512.000,00
23-01963	05/12/2023	$221.000,00
23-01964	05/12/2023	$208.000,00
23-01965	05/12/2023	$221.000,00
23-01966	05/12/2023	$1.175.000,00
23-01967	05/12/2023	$940.000,00
23-01968	05/12/2023	$2.790.000,00
23-01969	05/12/2023	$1.175.000,00
23-01970	05/12/2023	$920.000,00
23-01971	05/12/2023	$123.086,00
TOTAL		**$35.864.086,00**

Teniendo en cuenta que el giro de recursos del Departamento se realiza por estudiante atendido, al municipio ONZAGA por los **206** estudiantes le corresponden

ONZAGA	**ESTUDIANTES**	**VR. ESTUDIANTE**	**VR. TOTAL**
CONVENIO	166.822,00	213	35.533.086,00
MUNICIPIO	166.822,00	206	34.365.332,00

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de 2023.

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio CO1.PCCNTR 4723717

Revisado por: Abogado Cristian Andrés Parada Carvajal. Equipo de Apoyo.
Dirección Permanencia Escolar. SED SANTANDER.